

DOCUMENTO OTRAS RESOLUCIONES: Acuerdo inicio desfibrilador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EZPP1-BZ53Z-P8I9P Fecha de emisión: 2 de agosto de 2024 a las 12:10:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 20/07/2024 09:55	ESTADO FIRMADO 20/07/2024 09:55



ACUERDO DE INICIO

EXPTE: 4/2024-SG

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN DESFIBRILADOR MEDIANTE RENTING.

CANTIDAD PRESUPUESTADA: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.966,94.- €) iva no incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO AÑOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 02.01.11C.205.00

Vista la Memoria presentada por el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Contabilidad, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, esta Institución HA RESUELTO que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación.

Conforme a la Memoria referida, el procedimiento de adjudicación será el de PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según dispone el Artículo 159.6 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debiéndose elaborar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA GENERAL

(P.D. del Defensor del Pueblo Andaluz, Resolución de 30 de octubre de delegación de competencias en el titular de la Secretaría General para determinados actos en materia de contratación, BOJA nº 218, de 12/11/19)

Fdo: Laura Iturrate Aresté.

C/ Reyes Católicos, 21 · 41001-Sevilla
Telf. 954 21 21 21 Fax: 954 21 44 97
defensor@defensor-and.es
www.defensordelpuebloandaluz.es